
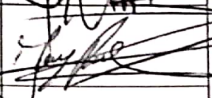
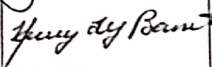
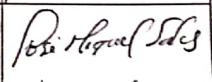
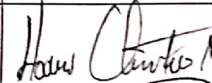

 REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No 29 DEL DÍA 2 DEL MES DE septiembre DEL AÑO 2022										
OBJETIVO (S)	Realizar la escogencia de las personas idoneas que cumpla con los requisitos establecidos en el perfil para el desarrollo de objeto contractual "Impartir formación complementaria en el programa vulnerables Perfil de la competencia aplicar programas de actividad física en los adultos mayores en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico."									
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Luz Elena Patiño	39.406.356	x			Coordinadora Académica	lpatino@sena.edu.co	5760000 EXT 44253	NA	
2	Yanny Rivas	1.027.945.882	X			Coordinador Académico	yarivas@sena.edu.co	5760000 EXT 44223	NA	
3	Henry Barrientos Tamayo	70196105	X			Profesional delegado del subdirector del Centro - APE	hbarrientost@sena.edu.co	3113241276	NA	
4	José Miguel Salas Julio	11900917	x			Coordinador Académico	jmsalas@sena.edu.co	3217753602	NA	
5	Hoover Quintero	1045499047	x			Coordinador misional	haquintero@sena.edu.co	3224017201	NA	
6	Santiago Zapata	98527713	X			C.A	szapata@sena.edu.co	44209	NA	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 29			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Verificación para la Contratación de Instructores del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico			
CIUDAD Y FECHA: Apartadó, 2 septiembre de 2022		HORA INICIO: 2:00 pm	HORA FIN: 4:00 pm.
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina de Coordinación		COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO REGIONAL ANTIOQUIA	
Convocatoria		3328033	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Verificación Quorum2. Necesidades de Contratación3. Lectura de los lineamientos para el proceso de contratación de instructores4. Análisis de cumplimiento de perfil requerido por cada uno de los candidatos postulados en la convocatoria para el área5. Criterios de escogencia, verificación de la hoja de vida y documentación soporte de cada uno de los postulados.6. Escogencia de Instructores para contratar.7. Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de las personas que se van a contratar			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar la escogencia de una persona que cumpla con los requisitos para DESARROLLAR SESIONES GRUPALES DE ACTIVIDAD FISICA DE ACUERDO CON LA POBLACIÓN OBJETO			
Requisitos académicos: Licenciado En Educación Física, Entrenador Deportivo o Especialista En Desarrollo Humano.			
Experiencia laboral: Mínimo 6 Meses Trabajando En El Sector Productivo De Operación De Programas De Recreación Y Deporte. 6 meses De Experiencia En Instructor O Docencia En Áreas Afines			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Verificación quórum			
Se reúne el personal citado por la Coordinación Académica en el lugar y hora acordados para seleccionar los instructores de acuerdo con los lineamientos de contratación expresados en las Circulares 3-2021- 000160 y 3-2021-000209, por medio de las cuales se dieron directrices para la contratación de instructores 2022. Se realiza llamado asistencia con base en la Resolución 05 – 10176 mediante la cual se crea el comité interno de verificación:			
No.	Nombre	Cargo	Observaciones
1	Santiago Zapata Castillo	Coordinador Académico	Asiste



2	Yanni Rivas Londoño	Coordinador Académico	Asiste
3	Luz Elena Patiño Orozco	Coordinadora Académica	Asiste
4	Henry de Jesús Barrientos Tamayo	Profesional delegado de la subdirección- APE	Asiste
5	José Miguel Salas Julio	Coordinación académica	Asiste
6	Hoover Alexander Quintero	Coordinación Misional	Asiste

Se identifica que hay quorum (impar) para iniciar la verificación de hojas vida resultantes en el BANCO DE INSTRUCTORES

2. Necesidades de Contratación

De acuerdo con la guía para la autorización de contratación de instructores y otros perfiles relacionados con la formación profesional. Se procede a verificar:

a) La caracterización del Centro de Formación Profesional, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de las regiones que atiende el Centro de Formación Profesional.

La formación en los diferentes niveles que ofrece el SENA atiende de manera pertinente las necesidades del tejido empresarial en la Región de Urabá, lo cual hace necesario que la institución se fortalezca en programas titulados e infraestructura de tal manera que se puedan suplir las nuevas demandas y las vocaciones empresariales. Es por ello que en promedio cada año el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico atiende alrededor de 16000 aprendices en los diferentes programas titulados (Tecnólogo, Técnico, Auxiliar y operario), los cuales son atendidos en la sede del complejo de la Regional Antioquia y en las subseces ubicadas en la Región de Urabá.

Por lo anterior, para poder cumplir y desarrollar los procesos de manera eficiente, eficaz y oportuno, requiere del talento humano suficiente, calificado y preparado, que ponga al servicio de la entidad sus conocimientos y con ello contribuir con las funciones que le son propias y así dar cumplimiento a la visión, los objetivos, las metas, los planes y los programas; situación que se hace más difícil con relación a la insuficiencia de personal, pues el Complejo, solo cuenta un total de (66) instructores: de los cuales cuatro (4) instructores cumplen funciones de Coordinadores Académicos, dos (2) para impartir formación en el área de Logística, uno (1) en el área de Actividad Física, ocho (8) en el área Agrícola, uno (1) en el área de Agroindustria, cuatro (4) en el área de Agrosena, dos (2) en el área de Bilingüismo, uno (1) para impartir formación en el área de Cocina, cinco (5) para impartir formación en el área de Construcción, dos (2) en el área de Contabilidad, uno (1) en Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo, seis (6) para impartir formación en el área de Ética, uno (1) en el área de Finanzas, dos (2) en Gestión Administrativa, uno (1) em Gestión Ambiental Sectorial y Urbana, uno (1) Gestión De Recursos Hídricos, uno (1) en Gestión Deportiva, uno (1) en Gestión Documental, uno (1) en Infraestructura, dos (2) para impartir formación en el área de Mantenimiento Mecánico Industrial, uno (1) en Mantenimiento Electromecánico De Equipo Pesado, dos (2) en Producción Especies Mayores, uno (1) en



Producción Especies Menores, uno (1) en Recreación, uno (1) en Redes Cableadas para Telecomunicaciones, dos (2) en Salud Pública, dos (2) en Seguridad y Salud en el Trabajo, dos (2) en el área de Sennova, uno (1) para impartir formación en el área de Servicios de Alojamiento, uno (1) para impartir formación en el área de Sistemas, uno (1) para impartir formación en el área de Software, uno (1) para impartir formación en el área de Talento Humano, uno (1) para impartir formación en el área de Transporte Terrestre, uno (1) para impartir formación en el área de Uso Final de la Energía Eléctrica y uno (1) para impartir formación en el área de Ventas.

En razón a la inexistencia de personal suficiente para atender los programas y las metas del Complejo para el 2022, se evidenció la necesidad de contratar instructores para orientar programas de formación para el área que le competen al Centro de Formación como se puede constatar en el Plan Operativo Anual.

Teniendo en cuenta los lineamientos institucionales y a las metas establecidas para el Complejo en la vigencia 2022, esta se encuentra proyectada de la siguiente manera: en formación Titulada presencial y virtual un total 16.355 cupos, en complementaria presencial y virtual un total de 52.648 cupos y en desplazados - población vulnerable un total de 13.481 cupos.

El Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, Regional Antioquia Sena, garantiza que los instructores a contratar serán seleccionados del Banco de instructores SENA, acorde a los lineamientos de la Circular.

3. Lectura de los lineamientos para el proceso de contratación de instructores

Se inicia la reunión dando lectura a los lineamientos legales que regulan la contratación:

- Circular No. 3-2021-000160 de 09/09/2021 por la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2022.
- Circular No. 3-2021-000209 de 28/10/2021 por la cual se establece una Adición al numeral 4 de la Circular 3-2021-000160 – Conformación y uso del Banco de Instructores SENA.
- Guía GFPI-G-032-. guía para la contratación de instructores y apoyos administrativos.

4. Análisis de cumplimiento de perfil requerido por cada uno de los candidatos postulados en la convocatoria para el área

Con el fin de buscar 1 persona idónea que pueda ejecutar el objeto contractual “¹⁷⁰ Impartir formación Titulada y/o complementaria en los programas de las redes de conocimiento que facilita el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario en el programa de atención a población vulnerable.

El Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico recibió de la Agencia pública de empleo los postulados del banco de instructores

Se procedió a buscar inicialmente en la vacante en el perfil de ACTIVIDAD FÍSICA, cuyo cuadro anexo y no se encontró candidato disponible:



Para la ejecución del citado contrato se requiere personal que cumpla con el siguiente perfil de formación y experiencia según el perfil publicado en la página web de la Agencia Pública de Empleo -APE: para atender la acción de formación:

NIVEL DE FORMACIÓN:

Requisitos académicos:

APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN ADULTOS MAYORES-
COMPETENCIA 250801018: DESARROLLAR SESIONES GRUPALES DE ACTIVIDAD FÍSICA DE ACUERDO CON LA POBLACIÓN OBJETO

Requisitos académicos: Licenciado En Educación Física, Entrenador Deportivo, Especialista En Desarrollo Humano. Experiencia laboral: Mínimo 6 Meses Trabajando En El Sector Productivo De Operación De Programas De Recreación Y Deporte. 6 meses De Experiencia En Instructor O Docencia En Áreas Afines.

En cumplimiento de los lineamientos institucionales para la contratación de instructores y acorde con la Circular No: 3-2021-000160 de 09/09/2021, se establece que el Comité de Verificación para la Contratación de Instructores realizará la preselección **“con base en el listado de puntuación final que genere el módulo Banco de Instructores en orden descendente para cada necesidad de contratación”**.

Es de resaltar que previo a realizar la contratación deben ser analizados y resueltos los casos de protección constitucional especial teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia

Si con las personas escogidas bajo los criterios anotados anteriormente no es posible suscribir todos los contratos que el Centro de Formación podrá:

- Preseleccionar de los aspirantes faltantes para la contratación del 2022, entre quienes hayan aspirado en el Banco de Instructores para el mismo perfil y en el mismo Centro de Formación, teniendo en cuenta el orden descendente de puntuación.
- Si no se encuentra entre ellos al aspirante o quedaren faltando aspirantes preseleccionados podrá preseleccionar entre los inscritos para ese perfil en el siguiente orden: i) dentro de la misma Regional, ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional; en estas tres opciones el Centro también debe aplicar el orden descendente de puntuación dentro de la respectiva cobertura.
- Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación sigue necesitando preseleccionados para un perfil procederá a hacer la preselección entre quienes aspiraron en el mismo Centro de Formación a otro perfil y cumplen con el perfil de idoneidad que está buscando el Centro; esta revisión la debe hacer el Centro en orden descendente de puntuación final de los aspirantes no preseleccionados.
- Si el Centro de Formación no puede suplir una necesidad de contratación para el 2022 con el Banco de Instructores conformado hasta esa fecha, o si hecho el ofrecimiento de contrato a mínimo cinco (5) aspirantes del actual Banco de Instructores de acuerdo con los lineamientos el Centro de Formación procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la aplicación web de intermediación laboral de la APE, con el fin de completar el Banco de Instructores.

Cuando haya empate en la puntuación de personas a escoger como contratistas en aplicación de esta Circular, se emplearán los siguientes criterios de desempate:

1. Mayor experiencia como instructor SENA (contabilizada en meses).



2. Si persiste la igualdad, mayor experiencia laboral relacionada con la especialidad a contratar.
3. Si persiste la igualdad, mayor grado de estudio relacionado con la especialidad a contratar.
4. Si persiste la igualdad el Centro realizará sorteo público del cual dejará constancia en el acta.

El Comité de Verificación para la Contratación de Instructores del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico procede a hacer la escogencia de los instructores a contratar para la vigencia 2022 teniendo en cuenta los criterios antes descritos

5. Escogencia de Instructores para contratar.

En primer lugar, el Comité de Verificación para la Contratación de Instructores del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico de la Regional Antioquia procede a pronunciarse sobre las solicitudes de protección constitucional especial, con el fin de verificar si han surgido situaciones que ameriten replantear la calificación de contratación. Frente a este tema para este perfil no se presentaron solicitudes relacionadas a este aspecto.

En segundo lugar, una vez agotado el trámite descrito en los lineamientos institucionales referenciados para el caso que nos ocupa, el Comité define la contratación de los aspirantes con base en el listado de puntuación final que se relaciona a continuación y que cumple requisitos para ser contratado en la vigencia 2022 acorde con la necesidad del Centro, disponibilidad presupuestal y metas asignadas:

Con el fin de surtir la vacante para el programa Población vulnerable y víctima para cursos complementarios en la acción de formación:

**APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FISICA EN ADULTOS
MAYORES**

De la COMPETENCIA 250801018: DESARROLLAR SESIONES GRUPALES DE ACTIVIDAD FISICA DE ACUERDO CON LA POBLACIÓN OBJETO, se procede a revisar y escoger del banco de instructores a quien sigue en lista según puntuación amparada por la norma así:

Cuadro de aspirantes en el perfil de ACTIVIDAD FÍSICA EN EL BANCO DE INSTRUCTORES:



agenciapublicadempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: ACTIVIDAD FÍSICA

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos contacto jornada	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
48524	CC - 55227813	YERLIS HERNANDEZ MARTINEZ	74.42	74.42	60	78.67	73.23	Aceptó oferta	Seleccionado Disponible		yehema2014@gmail.com 3285711276 3218008826		Historico de Estados
16665	CC - 71944343	RAUMIR LEMOS VELASQUEZ	70.46	58.46	48.33	76	63.45	Aceptó oferta	Seleccionado Disponible		raulolemos-03@hotmail.com 3202945050		Historico de Estados
23968	CC - 1032366647	SANDRA CAROLINA PUNTES PULIDO	42.62	42.62	56.67	69.67	56.25	No cumple		No cumple con el perfil	spuentes7@misena.edu.co 3173393203		Historico de Estados
72078	CC - 1027959165	ANA MARIA CRUZ CASTAÑEDA	46.28	38.28	55	71.67	54.98	Disponibilidad	En proceso de preselección		anamariacc8@hotmail.com 3113593944		Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 4 de un total de 4 registros

Preselección en otros Centros de Formación

Departamento	Municipio	Centro de formación	Seleccionar
Amazonas	Leticia	Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas	Seleccionar
Antioquia	Itagüí	Centro Tecnológico del Mobiliario	Seleccionar

Justificación de la escogencia: Se buscó en la postulación de vacante en Actividad Física del banco de instructores y no se encontró candidato disponible, por lo que se decide buscar en el perfil: cualidades físicas en el entrenamiento deportivo y se seleccionó a Yuber Alberto Casas Rojas, que sigue entre los postulados y cumple con el perfil.

Anexo cuadro de la postulación en el perfil: CUALIDADES FÍSICAS EN EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, de donde se extrae el perfil requerido, porque cumple.

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: CUALIDADES FÍSICAS EN EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos contacto jornada	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
76930	CC - 1028010259	LUIS FERNANDO BOLIVAR VELEZ	55.86	55.86	48.33	73.67	61.48	Aceptó oferta	Seleccionado Disponible		luifer2014@hotmail.com 3147164047 3122299930		Historico de Estados
69884	CC - 71194928	ALEJANDRO MELENDEZ MORENO	46.82	46.82	51.67	78	60.26	Aceptó oferta	Seleccionado Disponible		amelendez825@gmail.com 3115451277 3007337015		Historico de Estados
52132	CC - 1038819422	DUBAN FELIPE MEJIA PINTO	35.77	35.77	66.67	72	56.44	No cumple		No cumple con experiencia técnica, no soporta experiencia docente.	duban.meja@hotmail.com 3105309013 3217510312		Historico de Estados
23182	CC - 71241247	JARLEYBIS DE JESUS SCOTT BEDOYA	57.68	57.68	41.67	51.67	52.07	Aceptó oferta	Seleccionado Disponible		jarleyviscott@gmail.com 3012709099 3217678421		Historico de Estados
28206	CC - 1028003556	YUBER ALBERTO CASAS ROJAS	36.41	36.41	55	0	25.56	Aceptó oferta	Seleccionado Disponible		yubertoka@hotmail.com 3107480227 3103592953		Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 5 de un total de 5 registros

Instructor para la competencia 250801018: DESARROLLAR SESIONES GRUPALES DE ACTIVIDAD FÍSICA DE ACUERDO CON LA POBLACIÓN OBJETO,

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Resultado definitivo	Estado	Cumple		Observaciones
					SI	NO	
28206	CC-1028003556	YUBER ALBERTO CASAS ROJAS	25.56	Seleccionado	X		



6. Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de las personas que se van a contratar

Con base en el análisis anterior se concluye que la persona seleccionada es idónea para ejecutar el objeto contractual: Para Impartir formación profesional titulada o complementaria en el programa Población Vulnerable y Víctima (presencial o virtual) en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico

Según la COMPETENCIA 250801018: DESARROLLAR SESIONES GRUPALES DE ACTIVIDAD FISICA DE ACUERDO CON LA POBLACIÓN OBJETO en

No.	ID Aspiración	Tipo y No. documento	Nombre	Resultado definitivo	Cumple		Observaciones
					SI	NO	
1	23182	CC-1028003556	YUBER ALBERTO CASAS ROJAS	25.56	x		Cumple con el perfil solicitado para el cargo

Datos de contacto del candidato: YUBER ALBERTO CASAS ROJAS

RESIDENCIA: APARTADÓ

Celular :3107480227

Correo electrónico: yubertoka@hotmail.com

CONCLUSIONES

La Suscripción de contrato de prestación de servicios entre el SENA y las personas seleccionadas por este procedimiento, están sujetas a las necesidades del servicio durante el año 2022 y a la disponibilidad de recursos presupuestales de cada Centro de Formación Profesional.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Continuar con el proceso de contratación	Oficina de contratación	8/09/ 2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.